



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0036611/2015; EXP-UNC: 0037899/2015
Córdoba,

23 MAY 2016

VISTO

La RD N° 581/16 por la cual se autoriza la reapertura de la inscripción a las prácticas de grado a cargo del **Prof. Andrés Urrutia** y de la **Prof. Mónica Pan**, tituladas "**Sabiduría y generatividad. Continuidades y complejidades del desarrollo humano**" y "**Repertorios de prácticas de innovación en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Innovación, sustentabilidad desde la perspectiva psicosocial**", respectivamente, ambas para el ciclo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO :

Que por RD N°581/16 y 617/16 se efectuó el correspondiente llamado en tiempo y forma.

Que en ambas prácticas no hubo inscriptos.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desiertas las convocatorias a las prácticas de grado a cargo del Prof. Andrés Urrutia y de la Prof. Mónica Pan, tituladas "Sabiduría y generatividad. Continuidades y complejidades del desarrollo humano" y "Repertorios de prácticas de innovación en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Innovación, sustentabilidad desde la perspectiva psicosocial", respectivamente, ambas para el ciclo lectivo 2016 .

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 860

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. MARCELA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA